

## Mismo día

**El 6 de junio habrá conteos rápidos en resultados electorales.**

■ Una muestra de casillas electorales permitirá conocer a los ganadores de las elecciones para ser alcaldesas y alcaldes, de acuerdo con la

Gaceta Oficial de ayer.

■ El acuerdo emitido por el Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM) detalla el procedimiento para

levantar las muestras.

■ Éste ampara la custodia de la muestra con la que se realizarán las estimaciones de los resultados.



# En CDMX, habrá conteos rápidos en elecciones

REDACCIÓN  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.** - La Gaceta Oficial de Ciudad de México, dio a conocer que una muestra de casillas electorales permitirá conocer a los ganadores de las elecciones para ser alcaldesas y alcaldes.

“Se aprueba el Protocolo de selección, procedimiento de resguardo y periodo que ampara la custodia de la muestra de las casillas electorales para los conteos rápidos con la que se realizarán las estimaciones de los resultados de la votación correspondiente a la elección de las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México”, señala.

El acuerdo emitido por el Instituto Electoral de Ciudad de México señaló el procedimiento para levantar las muestras.

“Para llevar a cabo los conteos rápidos de la elección de las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021, este Consejo General considera procedente la aprobación del Protocolo de selección, procedimiento de resguardo y periodo que ampara la custodia de la muestra con la que se realizarán las estimaciones de los resultados”, apunta.



Para el 6 de junio



**Aprueba IECM conteos rápidos en resultados electorales**

<https://www.unomasuno.com.mx/aprueba-iecm-conteos-rapidos-en-resultados-electorales/>

13 de mayo de 2021unomásuno Web

Una muestra de casillas electorales permitirá conocer a los ganadores de las elecciones para ser alcaldesas y alcaldes, reportó este jueves la Gaceta Oficial de Ciudad de México.

«Se aprueba el Protocolo de selección, procedimiento de resguardo y periodo que ampara la custodia de la muestra de las casillas electorales para los Conteos Rápidos con la que se realizarán las estimaciones de los resultados de la votación correspondiente a la elección de las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México», indica.

El acuerdo emitido por el Instituto Electoral de Ciudad de México detalla el procedimiento para levantar las muestras.

«Para llevar a cabo los conteos rápidos de la elección de las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021, este Consejo General considera procedente la aprobación del Protocolo de selección, procedimiento de resguardo y periodo que ampara la custodia de la muestra con la que se realizarán las estimaciones de los resultados», apunta.